

CONCURSO DE BOCETOS PARA MURALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (UEx)

1. Participantes:

Podrán concurrir a este Concurso de bocetos para murales toda la comunidad (estudiantes, PAS y PDI) de la Universidad de Extremadura. Se pueden presentar un máximo de 4 bocetos por autor.

2. Tema:

- Temática relacionada con las diferentes titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura. Entre las cuales destaca cualquier asunto vinculado al Grado de **Información y Documentación, Comunicación Audiovisual y Periodismo**.
- Temática **ODS** (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

3. Características de los bocetos:

- Los bocetos deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido premiados ni expuestos en otro certamen.
- Las propuestas podrán ser en color o blanco y negro, con técnica libre. No obstante, todos los elementos introducidos en el mismo deben ser de autoría del participante.
- Las ideas se presentarán en formato digital JPG.
- Los trabajos presentados no podrán llevar ninguna firma ni marca de agua.

4. Lugar de entrega y fecha de presentación:

Las imágenes se enviarán, hasta el **16 de abril** de 2023, al siguiente correo electrónico: concursosfcdyc@gmail.com

El asunto del email debe ser el siguiente: 'CONCURSO BOCETOS MURALES FCDYC'.

En dicho email se aportarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor.
- Título de las obras enviadas.
- Teléfono de contacto.

Los archivos presentados deberán ir nombrados con el título de cada obra.

5. Exposición:

El Jurado elaborará una selección de un boceto de cada temática, es decir, de todas las propuestas presentadas sólo cuatro podrán ser premiadas. Con esta clasificación se efectuará una exposición de murales en las paredes de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura.

Los autores de las obras escogidas serán informados por email y/o teléfono.

6. Jurado:

El Jurado estará compuesto por 5 personas y profesionales vinculados al mundo de la creación artística y plástica.

El Jurado se reserva el derecho a la interpretación de las Bases del presente Concurso y a la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

7. Plazos de resolución:

Los bocetos ganadores se darán a conocer antes de finales de abril de 2023.

Se contactará con los premiados por teléfono y/o correo electrónico.

8. Premios:

Participación en la exposición de murales de las obras seleccionadas por el Jurado. Las propuestas elegidas, una por cada temática, estarán dibujadas en las paredes de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura. Estas representaciones serán realizadas por el autor extremeño, Alejandro Pajuelo Cordero (El Chino). Además, las obras elegidas se encontrarán acompañadas de una placa conmemorativa, en las cuales se indicará el título del mural y el nombre del autor de la idea original. Los creadores de estas obras, también, recibirán un obsequio de *merchandising* de la Universidad de Extremadura.

Las cuatro obras seleccionadas estarán expuestas en **gran formato** y de **forma permanente** en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura.

Estas representaciones podrán ser utilizadas por la organización, así como por los colaboradores del concurso con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor (ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual).

9. Observaciones:

- Todas las ideas presentadas deben estar libres de derechos a terceros.
- La organización da por hecho que el autor es el propietario del *copyright* de los bocetos propuestos, así como, que tiene la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los trabajos realizados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad, tal como establece la Ley Orgánica 1/1982, sobre Protección Civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen.
- El autor de los bocetos se obliga a indemnizar y mantener indemne a los organizadores y patrocinadores de este concurso frente a cualquier reclamación derivada de la publicación de dichos bocetos.
- La organización se reserva el derecho de solicitar al participante la acreditación de la autoría de la obra presentada.
- Todas aquellas propuestas que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de las Bases reguladoras del mismo.

En Badajoz, a 16 de marzo de 2023.

ORGANIZA:



COLABORA:

